

**ACTA Nº 15/2023** – En la ciudad de San Carlos el día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir las concejales señoras Virginia Santos y Alicia Fontes por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora Jefa de División María Inés Delgado.

### **La Sesión da inicio a la hora 09:25**

**Se retiran a realizar recorrida con con el Director General de Tránsito y Transporte señor Juan Pigola, regresando a la hora 11:25.**

**Siendo la hora 11:30 se retira de Sala el señor Julio Cesar Pereira.**

### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2023-88-01-07805

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales para proveer servicio de limpiezas de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos.

Se resuelve: 1.- Contratar ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a partir del 1º de junio de 2023, y al amparo de lo establecido por el artículo 33 del TOCAF, numeral 32, causales de excepción; a la Cooperativa Social Fuerzas Unidas para prestar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos, hasta alcanzar el tope establecido para la Licitación Abreviada, por un importe mensual por todo concepto de \$ 1.238.000 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y ocho mil), conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del llamado.

2.- Pasen estos obrado a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la Cooperativa Social “Fuerzas Unidas”.

3. Cumplido, siga a Dirección de Contaduría a sus efectos, comunicando a la Dirección General de Hacienda.

4.- Encomendar a Oficina de Gestión Documental remita a conocimiento de todas las unidades de este Municipio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08428

Gestionante: Comisión Festejos 260 Años

Asunto: Colaboraciones con organización festejos 260 años San Carlos

Vista la gestión iniciada por la Comisión de los Festejos de los 260 años de San Carlos mediante la cual realiza una serie de solicitudes.

Considerando la importancia de apoyar las actividades que se realicen en el marco de los festejos, pero teniendo en cuenta lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes:

- que deberán informar cantidad de traslados a Colonia y cuántas personas concurrirían a fin de evaluar, cotizar y proceder a la respectiva contratación.

- Costo de la impresión de sellos conmemorativos de los 260 años de San Carlos, a fin de dictar el acto administrativo que permita llevar adelante la mencionada impresión.

- Expresar que no se está en condiciones de acceder a la adquisición de banderines, ni al costo de flete para las carretas.

- Autorizar la colocación de un pasacalle frente al Centro de Investigaciones Históricas.

- En cuanto a las intervenciones en la Plaza Azores, se informa que ya se encuentra trabajando personal de la Unidad de Obras en el lugar.

2.- Cumplido, con la información solicitada vuelva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2023-88-01-08426

Asunto: Declarar de interés Municipal a la realización de la primera edición del evento voces del Uruguay.

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal a la Primera Edición del evento “Voces del Uruguay”, dejando constancia que no se está en condiciones de aportar ninguna clase de colaboración.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura y de la Oficina de Comunicaciones para coordinar difusión en los medios de prensa del Municipio.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08423

Gestionante: Asociación Civil Comisión Fomento de los barrios Lavagna y Abásolo

Asunto: Terreno en comodato para traslado centro Caif

Vista la gestión iniciada por la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo mediante la cual solicitan apoyo para poder solucionar el problema locativo del CAIF Solcito dado que el que utilizan actualmente no cuenta con espacio suficiente para albergar a los niños que asisten actualmente. Considerando que el señor Alcalde en el marco de la Sesión expresa que ha mantenido conversación con los gestionantes y los mismos manifestaron que iban a presentar un proyecto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 23 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se mantendrá pendiente el presente a la espera del proyecto en virtud de la conversación mantenida con el señor Alcalde.

Documento: Expediente 2023-88-01-08319

Gestionante: Liga Fernandina de Fútbol Infantil

Asunto: Colaboración con \$30.000

Se resuelve: 1.- Autorizar colaboración por la suma total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la señora Hilda Correa titular de la C.I. 3.339.3132-7 destinada a cubrir gastos de reconocimiento y premiaciones del Torneo Apertura de Liga Fernandina.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08248

Asunto: Transporte para concurrir a Aigua

Gestionante: Escuela de Fútbol Balneario Buenos Aires

Se resuelve. 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta Balneario Buenos Aires - Aigua por un importe de \$ 10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos) de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en Actuación N°2 del presente, a la empresa Sabagno Silva Cristian Marcelo – Sabagno Silva Cristina María (Marcelo Viajes).

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1 y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08615

Gestionante: Jefatura de Policía de Maldonado Seccional Segunda

Asunto: oficio 165 solicita limpieza del arroyo Maldonado al fondo de la pista de skate

Visto la gestión iniciada por la Jefatura de Policía de Maldonado, Seccional Segunda, mediante la cual solicitan limpieza del arroyo al fondo de la pista de skate en virtud de que el espacio es utilizado por personas ajenas al lugar y realizan un uso indebido del mismo, lo que ha provocado una serie de intervenciones por parte de la policía.

Considerando que se entiende la problemática planteada y la necesidad de acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 23 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que en la medida de sus posibilidades de cumplimiento a lo solicitado.

Documento: 2023-88-01-00878

Asunto: terreno sucio padrón 13-6289-188

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°6289 de la manzana 188 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-02-00236

Gestionante: Edil Garateguy Ignacio

Asunto: Manifestaciones referidas al suicidio adolescente

Visto, las palabras vertidas por el Sr. Edil (S) del Partido Colorado, Ignacio Garateguy, en Sesión del día 9 de mayo de la Junta Departamental de Maldonado, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 23 de mayo, toma conocimiento de lo expresado por el antes mencionado.-

Vuelva el presente a la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2023-88-02-00220

Gestionante: Edil Nicolás Billar

Asunto: Planteamiento estado de la plaza 19 de Abril

Visto el planteo realizado por el señor Edil con respecto al estado de la Plaza 19 de esta ciudad, el Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 23 de mayo de 2023 y dispone remitir el presente a la Junta Departamental expresando:

1.- Que las manifestaciones vertidas por el curul son inexactas en virtud de que este Concejo ha autorizado el uso de la mencionada plaza hasta el 31 de diciembre de 2023 en los días y horarios propuestos además se han llevado a cabo intervenciones en la misma a fin de dar una solución a la problemática planteada, como por ejemplo el retiro del baño existente y limpieza de la plaza.

Los responsables de los artesanos han sido recibidos en Sesión del día 28 de febrero del corriente y en la misma se dispuso mediante Resolución 02076/2023 colaborar con el servicio de baños químicos y publicidad callejera.

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Sra. María Inés Delgado**  
**Jefa de División**

**Sr. Carlos Pereyra**  
**Alcalde**